

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

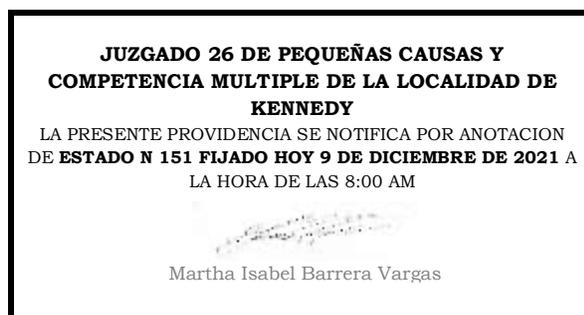
Bogotá D.C., siete (7) diciembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2017-00059.

En atención a la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante, encaminada a que se “(ordene) solicitar (sic) información de vehículos a nombre de la demandada (sic) DEIMAR ANTONIO JIMPENEZ MOLLANO (...) quien aparece activa con licencia de conducción según anexo (...)” (Núm. 5. C.P.), es preciso señalar que tal petición resulta improcedente por cuanto mediante auto de 20 de octubre de 2021 (Núm. 3. C.P.), se terminó el proceso por desistimiento tácito.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85a39480cdd4070ae883350eaed241f76836250e5d864ea1e5902d586c7888e6**

Documento generado en 07/12/2021 12:09:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>